

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 JUL 2016

0898/16 Res. H No:

Expte. Nº 4.430/16

VISTO:

La Res. H. Nº 0810-16 mediante la cual se otorga ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Antropología Ecológica", de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Alicia Dib mediante nota Nº 1747-16, solicita ampliar los fondos demandados oportunamente para la realización de trabajo de campo en la comunidad Tuyunty de Aguaray (Dpto. San Martín) a efectos de poder adquirir pasajes en colectivo para realizar la actividad, al no contar en la fecha prevista con el transporte de la Universidad;

OUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 056, el reconocimiento del gasto correspondiente a 10 (diez) pasajes (ida y vuelta) a la localidad de Aguaray, en reemplazo del gasto de combustible y viáticos del chofer autorizado previamente;

QUE por la imposibilidad material de tratar el tema en el seno del Consejo Directivo, Decanato estima conveniente la emisión de una Resolución Ad-Referendum para autorizar lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-Referéndum del Consejo Directivo) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Res. H. Nº 810-16 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1".- OTORGAR ayuda económica para trabajo de Campo de la cátedra" Antropología Ecológica", consistente en las sumas de: PESOS DOS MIL **SETECIENTOS** (\$2700,00) para gastos específicos del contingente de 10 estudiantes y PESOS NUEVE MIL OCHENTA (\$9.080,00) para gastos de diez (10) pasajes, ida y vuelta hasta la localidad de Aguaray.-

"ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (\$1178,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

frv/FAT

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO

Facultad Humanidades - UNSa